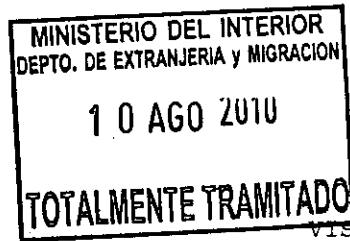


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2283668



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 43360

SANTIAGO, 15 de Julio de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°4734 de fecha 08 de  
Julio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600  
del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Cesar Augusto ACEVEDO VILLEGAS de nacionalidad MEXICANA, en la condición de DEPENDIENTE a Blanca Nelida SANCHEZ CONTRERAS de nacionalidad MEXICANA, Cesar Ivan ACEVEDO SANCHEZ de nacionalidad MEXICANA, válida desde 22/07/2010 hasta el 22/07/2012, con su empleador NESTLE CHILE S.A..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Depto.  
Extranjería  
y Migración

PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA  
[323] 15/07/2010  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo